

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11485 *Real Decreto 605/2016, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Manuel Gracia Aldaz como Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2016,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Manuel Gracia Aldaz como Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO